

P.C

0002

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

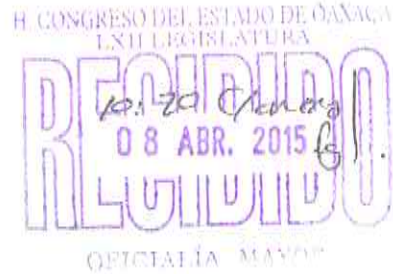


"2015, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

830 - 136 - LXII

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, oax., 08 de Abril de 2015

LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VÁZQUEZ
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE:



Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con Fundamento en lo Dispuesto por lo artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, 70 de su Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Soberanía el presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTADO DE OAXACA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA, SECRETARIA DE FINANZAS, SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS, PARA QUE ESTABLEZCAN LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN LOS ALREDEDORES DE LOS MÓDULOS DE POLICÍA Y CALLES COLINDANTES PARA BRINDAR MAYOR SEGURIDAD.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA



DIP. CARLOS ALBERTO RAMOS ARAGÓN
DISTRITO XI
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL



ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR
DISTRITO IX
SAN PEDRO MIXTEPEÑO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTADO DE OAXACA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE FINANZAS, SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS, PARA QUE ESTABLEZCAN LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS ALREDEDORES DE LOS MÓDULOS DE POLICÍA Y CALLES COLINDANTES PARA BRINDAR MAYOR SEGURIDAD.

El que suscribe, Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolución Institucional a la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con Fundamento en lo Dispuesto por lo artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, 70 de su Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Soberanía el presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguiente:

CONSIDERACIONES

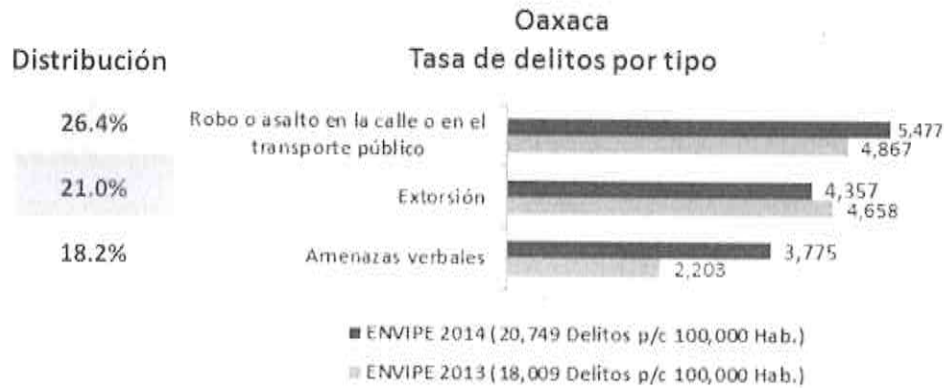
Un factor que ha sido indispensable para la prevención del delito es el alumbrado público, que actualmente ilumina por las noches casi toda la ciudad.

En infraestructura el sistema de alumbrado público, todos los ciudadanos hacen uso de este servicio en casas, negocios, escuelas y ejes institucionales. La energía eléctrica representa una de las principales fuentes generadoras de energía para el crecimiento y desarrollo de cualquier localidad.

La falta de alumbrado público, impide que personas realicen sus actividades en las primeras horas del día o por la noche.

Datos obtenidos del INEGI arrojan que el incremento en la tasa de delitos en 2013 frente a los años anteriores se debe, principalmente, al aumento de los delitos como el robo o asalto en la calle o en el transporte público, y la extorsión.

Los Delitos más frecuentes por cada 100,000 habitantes para la población de 18 años estado de Oaxaca son :



El robo o asalto en la calle o en el transporte en Oaxaca representa un 26.4% en donde de 2013 a 2014 hubo un incremento de delincuencia de 610 casos.

Los robos se manifiestan mayormente por la falta de alumbrado público en las calles donde se pueden ocultar los delincuentes amantes de lo ajeno y cometer actos vandálicos.

Por consecuencia Las mejoras en el alumbrado público son señal de mayores inversiones en la comunidad, orgullo y relación, lo cual también frena la criminalidad e incrementar el paso de transeúntes por la noche.

Por lo anterior dicho se busca un ambiente mas seguro al alumbrar los alrededores de los módulos de vigilancia que están en la ciudad y las calles donde no exista este tipo de para crear un mejor entorno para transitar sin correr algún riesgo en particular.

En consecuencia, someto a consideración de esta secretaria, la presente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La LXII Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo para que, a través de la **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIA DE FINANZAS, SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS, PARA QUE ESTABLEZCAN LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS ALREDEDORES DE LOS MÓDULOS DE POLICÍA Y CALLES COLINDANTES PARA BRINDAR MAYOR SEGURIDAD.**

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXII LEGISLATURA

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR

DISTRITO IX
SAN PEDRO MIXTEPEC